

Programa de Medicamentos Esenciales, Central de Apoyo Logístico

ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR

No. 2022-0124
PROMESECAL-DAF-CM-2022-0059.

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los diez (24) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN.**

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	Servicios Margarita Cabrera, SRL.	No cotizó
2	Inversiones Babuloy, SRL.	No cotizó
3	Panga, SRL.	No cotizó

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	Comercializadora y Distribuidora Megar, SRL	RD\$ 583,553.42
2	Alimentary Land JAGD, SRL	RD\$ 1,192,460.80
3	Ofisol Suministros y Servicios, EIRL	RD\$ 534,752.40

CONSIDERANDO:

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: **Alimentary Land JAGD, SRL.** Se pudo determinar que la misma no cumple con todas las documentaciones solicitadas en el numeral 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CONFORME / NO CONFORME.**

Documentación no conforme:

- Certificación emitida por Industria, Comercio y MIPYMES MUJER (Actualizado).
- El Oferente / Proponente deberá proveer adjunto a su propuesta, la ficha técnica (firmada y sellada) del producto ofertado (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).

- 3 Certificaciones (Cartas timbradas y selladas de la entidad a la cual le ha suplido, donde demuestre la experiencia en procesos similares, público o privado y el cumplimiento de las entregas) (no se permitirán ordenes ni contratos como certificaciones).
- El Oferente/ Proponente debe constar con un mínimo de 2 años de experiencia en suministros, con la finalidad de que la empresa que resulte adjudicatario del presente proceso pueda satisfacer las necesidades en tiempo oportuno de los compromisos asumidos por la misma. Contados a partir de la fecha de emisión del Registro Mercantil.
- Formulario de Entrega de muestras (SNCC.F.056), el cual deberá estar firmado y sellado (No presento muestras).

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: **Ofisol Suministros y Servicios, EIRL**. Se pudo determinar que la misma no cumple con todas las documentaciones solicitadas en el numeral 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CONFORME / NO CONFORME**.

Documentación no conforme:

- Los interesados en presentar ofertas para este proceso deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante "DGCP"), bajo el rubro 52150000 – Utensilios Desechables para uso doméstico (No Posee el rubro).
- El Oferente / Proponente deberá proveer adjunto a su propuesta, la ficha técnica (firmada y sellada) del producto ofertado (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).
- Cronograma de entrega indicando que el Oferente / Proponente que resulte adjudicado realizara la entrega del Ítem adjudicado en un plazo no mayor a 5 días, firmado por el representante legal de la empresa.
- 3 Certificaciones (Cartas timbradas y selladas de la entidad a la cual le ha suplido, donde demuestre la experiencia en procesos similares, público o privado y el cumplimiento de las entregas) (no se permitirán ordenes ni contratos como certificaciones).
- Formulario de Entrega de muestras (SNCC.F.056), el cual deberá estar firmado y sellado (No presento muestras).

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: **Comercializadora y Distribuidora Megar, SRL**. Se pudo determinar que cumplieron con todos los documentos y requisitos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual quedan **CALIFICADAS**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

VISTA: La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

VISTO: Las Especificaciones técnicas.

VISTO: La Evaluación técnica.

VISTO: La Evaluación de las muestras.

VISTO: Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detallan los ítems adjudicados a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las especificaciones técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los precios.

RESUELVE:

PRIMERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa **Comercializadora y Distribuidora Megar, SRL**, RNC: **1-31-82237-1**, los ítems indicados a continuación:

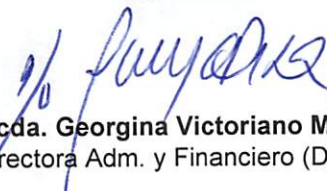

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Vasos Plásticos 7 Onzas (paquete de 50 unds.)	UD	350
2	Cucharas Plásticas Desechables (cajas de 1,000 unds.)	UD	20
3	Envase de 4 Onzas (Paquete de 50 unds.)	UD	200
4	Tapa para envase de 4 Onzas (Paquete de 50 unds.)	UD	100
5	Combo de tenedor, cuchillo y servilletas (cajas de 1,000 unds.)	UD	20
6	Vasos de papel 4 onzas (Paquete de 50 unds.)	UD	150
7	Envase para caldo de 32 onzas con tapa (Paquete de 20 unds.)	UD	100
8	Bandeja doble 7" X 8" de 3 divisiones (Fardo de 200 unds.)	UD	100
9	Bandeja doble pequeña 4.25" x 6" sin División (Fardo de 200 unds.)	UD	50

Por un monto de **RD\$ 583,553.42** (quinientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y tres pesos con 42/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva orden de compra, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.

TERCERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.


Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel
 Directora Adm. y Financiero (DAF)



Ing. Miguel Ramón Iniguez González
 Enc. Depto. de Compras y Contrataciones

 Pá. 3 de 3
 Santo Domingo, R.D.